



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Proceso ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandado : Henry Gaitán Rodríguez
Radicación : 73-585-31-12-001-2018-00091-00

Vista la constancia secretarial que antecede y atendiendo lo solicitado por la parte actora, con base en lo dispuesto en el artículo 593 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

Decretar el embargo de los dineros depositados en las cuentas corrientes y demás productos bancarios susceptibles de la medida que tenga el ejecutado en el Banco Credifinanciera, limitándose la medida a la suma de \$260.000.000.

Comuníquese.

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f616f3ff9c91520de5ac5db5488ab877f65a5a2e6808d318fb89477d4057080**

Documento generado en 14/02/2022 09:55:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>